



**REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ**

INFORME DE FIN DE GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

1

Dirigido a: Guillermo Flores Marchena

Fecha del Informe: 17 de noviembre del 2023

Nombre de la Funcionaria: Marisol Díaz Calvo

Nombre del Cargo: Jefatura de Agencia de Extensión Agropecuaria

Unidad Ejecutora: Agencia de Extensión Agropecuaria de Jiménez, AEA-MAG-JIMÉNEZ

Período de Gestión: 2014-2023

I. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME

Al tenor de la normativa vigente y con base en los principios de responsabilidad, probidad y transparencia, mediante el presente informe, rindo cuentas de los resultados de mi gestión, al concluir mi etapa laboral en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG. Este instrumento resume los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de mis funciones y el manejo de los recursos a mi cargo, durante el período 2014-2023.



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

II. RESULTADOS DE MI GESTIÓN

La suscrita cuenta con estudios de Ingeniería Agronómica con énfasis en Producción de la Universidad de Costa Rica, Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica, Maestría en Recursos Naturales con énfasis en Fitoprotección del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, especialidad en Manejo Integrado de Plagas (MIP), MIP de la Universidad de Wageningen, Países Bajos y Maestría en Legislación Ambiental de la Universidad para la Cooperación Internacional, UCI.

Acredita una experiencia de 36 años en programas de Servicios Fitosanitarios, Extensión Agropecuaria, Coordinación y Gestión Sectorial, Investigación y Transferencia de Tecnología, Dirección de Tesis, Elaboración y Manejo de Proyectos, Asistencia Técnica, Planes de Manejo Integrado de Plagas (MIP), contraparte de la Consultoría Internacional en Comunicación y Extensión Agrícola del Proyecto IICA-PIPA-MAG, contraparte de la Misión Técnica Internacional de la República de China en Proyectos de Producción e Industrialización de Cultivos, Gestión de Calidad e Inocuidad y Seguimiento de la implementación de proyectos de los Programas de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, PREVDA-UE-COMCURE, PITTA-Cítricos, PITTA-Pejibaye, NAMA Ganadería, NAMA Café, Agriinnovación 4.0, Agricultura Climáticamente Inteligente, ACI y Fincas Ganaderas Climáticamente Inteligentes, FGCI..

Desarrolló su trayectoria laboral en el MAG, poniendo a disposición de las personas productoras pequeñas y medianas, sus conocimientos en Servicio de Gestión de Extensión Agropecuaria, Fitoprotección, Asistencia Técnica, Capacitación, Comunicación y Elaboración y Seguimiento de Proyectos relacionados con el Sector Agropecuario.

Durante el ejercicio de su gestión en el MAG ocupó los siguientes puestos y cargos:
Contraparte Nacional de la Consultoría en Comunicación y Extensión Agrícola, Proyecto IICA-PIPA-MAG.

Asesora de la Dirección Superior Operaciones Regionales, MAG.

Coordinadora Nacional del Proyecto de Capacitación del Sector Agropecuario del Despacho Ministerial.

Coordinadora Regional del Servicio Fitosanitario del Estado, SFE, RDACO, MAG.

Contraparte Nacional del Proyecto Producción e Industrialización de Cultivos del Convenio CNP-Misión Técnica de la República de China.

Coordinadora del Seguimiento de los Proyectos de Reconversión Productiva: Transformación Agroempresarial de los Sistemas de Producción de Leche de Pequeños y Medianos Productores y Establecimiento de Sistemas Intensivos de Producción de Carne mediante el mantenimiento de ganado en condiciones de Suplementación Estratégica.

Coordinadora del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Sectorial de la Agrocadena de la Leche, MAG-RDACO.

Coordinadora del Comité Sectorial Agropecuario Turrialba-Jiménez.

Coordinadora del Comité Sectorial Agropecuario de Jiménez, COSELJI

Representante del sector productivo del Comité Directivo del Consejo de Desarrollo Territorial



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

Turrialba-Jiménez

Representante del Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología, PITTA-Cítricos
Representante del Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología, PITTA-Pejibaye
Jefatura de AEA-MAG-Jiménez, RDACO

2.1. LABOR SUSTANTIVA REALIZADA COMO JEFATURA DE LA AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ, AEA-MAG-JIMÉNEZ

La labor de la suscrita como funcionaria del MAG, se realizó en estricto apego a las normas de competencia, sancionadas en los instrumentos del bloque jurídico, que rigen el accionar ministerial como institución rectora del Sector Agropecuario de rango constitucional: Estos instrumentos son:

Constitución Política

Ley General de la Administración Pública

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

Ley General de Control Interno.

Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Decreto no.29375 MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT: Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos

Decreto no. 32488-MAG: De los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y de los Comités Sectoriales Locales (COSEL), de su constitución y funciones

Decreto no. 40863-MAG: Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Con el objetivo de gestionar de manera eficiente el Servicio de Extensión Agropecuaria que se brinda a las personas productoras en el cantón de Jiménez, tanto a nivel institucional como sectorial y de coordinación con los Gobiernos Locales, otras instituciones estatales y el Sector Privado para el desarrollo de Gobernanza mediante alianzas estratégicas, la suscrita realizó las siguientes labores sustantivas:

- a. Construcción, implementación y seguimiento de los instrumentos de los Planes Anuales Operativos a nivel local, de conformidad con las políticas sancionadas en los Planes Nacionales de Desarrollo y de Inversión Pública, planes sectoriales e institucionales.
- b. Gestión de la producción agropecuaria para el desarrollo de las unidades productivas individuales y de las organizaciones, mediante propuestas, estrategias de intervención y técnicas de Extensión, con el objetivo de insertar a las personas productoras en la cadena de valor de manera sostenible.
- c. Transferencia y validación de tecnologías para la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles, por medio del desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permiten la disminución de los costos de producción en concordancia con las necesidades y características locales de los sistemas productivos.
- d. Implementación de sistemas institucionales de registro de información de las unidades



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

productivas, con el fin de facilitar la toma de decisiones y el seguimiento de las acciones de intervención estratégica a través de los planes de manejo.

e. Coordinación y articulación interinstitucional para la atención integrada de proyectos y acciones en el área local, buscando maximizar el uso de los recursos asignados por el Estado a las entidades del Sector Agropecuario.

f. Potenciación y diversificación de las capacidades productivas, disminuyendo la vulnerabilidad del entorno, aumentando el valor agregado, la resiliencia y la adaptación al Cambio Climático, mediante la implementación y seguimiento de proyectos de Producción Pecuaria Sostenible, Ambientes Protegidos, Cultivos Agroconservacionistas, Seguridad Alimentaria y Gestión Organizacional.

g. Administración y custodia eficientes de los bienes y recursos logísticos asignados en apego a la normativa para una gestión de calidad, acorde con los servicios que demandan las personas productoras.

4

2.2. CAMBIOS REALIZADOS EN EL ENTORNO DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN, INCLUYENDO LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE AFECTARON EL QUEHACER DE LA AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ, AEA-MAG-JIMÉNEZ.

Durante el período del informe de la suscrita, los principales instrumentos de mérito que fueron sancionados con ámbito de aplicación en las competencias del MAG fueron:

Ley no. 8292: Ley General de Control Interno

Ley no. 9635: Fortalecimiento de las finanzas públicas y legislación conexas

Decreto no.39333-MAG: Reglamento autónomo para el uso de vehículos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima

Decreto no. 40863-MAG: Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Decreto no. 42227-MP-S: Declaratoria de estado de Emergencia Nacional por COVID-19 y legislación conexas

Decreto no. 42314-MAG: Reforma al decreto ejecutivo no. 37911-MAG del 19 de agosto del 2013 “Sistema de registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para certificar la condición de pequeño y mediano productor agropecuario (PYMPA)”

Decreto no. 42406-MAG-MGP: Procedimiento para acceder al régimen de excepción para la regularización migratoria de las personas trabajadoras de los sectores agropecuario, agroexportador o agroindustrial

Decreto no. 43131-MP: Declaratoria de estado de Emergencia por la situación provocada por el temporal en la vertiente del Caribe, asociada al paso de las ondas tropicales, la Zona de Convergencia Intertropical y la humedad llevada por los vientos alisios a la costa del Caribe durante los días 22, 23 y 24 de julio del 2021.

La normativa mencionada, obligó al ajuste de funciones y estrategias de trabajo, especialmente en la etapa de pandemia, la priorización de acciones y niveles de intervención, mayor eficacia y eficiencia en la administración y uso de los recursos, búsqueda de fuentes de financiamiento y desarrollo de alianzas estratégicas, tanto públicas como privadas.



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

La implementación de la nueva normativa, requirió la aplicación de los instrumentos de Autoevaluación y SEVRIMAG, la capacitación tributaria, la programación con base en resultados, comunicación por medios digitales, uso de TIC's y APP's, laborar mediante la modalidad de teletrabajo, asumir funciones del Ministerio de Salud por directrices ministeriales y la elaboración de planes de inversión en finca para el cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

5

2.3. ESTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA AEA-MAG-JIMÉNEZ AL INICIO Y AL FINAL DE SU GESTIÓN.

En el año 2014, el proceso de Autoevaluación se llevó a cabo de manera semestral en 2 sesiones de trabajo en conjunto con la Dirección Regional. En el ejercicio de ese año, no se solicitaron informes de seguimiento, sino el mantenimiento actualizado de los sistemas informáticos para los reportes respectivos, según directrices emitidas por la Unidad de Control Interno en la circular PI-001-2014, de fecha 06 de enero del 2014.

Para efectos de la implementación de este proceso, mediante circular PI-002-2014, de fecha 17 de febrero del 2014, la Unidad de Control Interno dispuso la aplicación de manera colectiva del instrumento denominado "Autoevaluación con Plan de Mejora". La dependencia a cargo de la suscrita, aplicó el instrumento de Autoevaluación conforme lo estableció la normativa en el plazo señalado del 24 de febrero al 07 de marzo 2014.

Las siguientes acciones de mejora fueron registradas en el sistema y gestionadas a la instancia correspondiente, mediante oficio ASAJ-021-2014 de fecha 10 de marzo del 2014. Las mismas muestran el estado inicial de la autoevaluación en el año 2014:

ACCIÓN DE MEJORA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Solicitud de charlas en salud ocupacional	10/03/2014	14/03/2014
Solicitud de procedimientos para la gestión del riego ante eventos naturales y antrópicos	10/03/2014	14/03/2014
Solicitud de capacitación para personal de la ASA para la utilización de los sistemas de información	10/03/2014	14/03/2014
Solicitud la instalación de un sistema que "capture", procese y ponga a disposición de los usuarios la información de la ASA.	10/03/2014	14/03/2014

Conforme lo establece la Ley General de Control Interno no. 8292 y el acuerdo no. 4-2-2023 tomado por la Comisión Gerencial de Control Interno, la aplicación de la actualización del instrumento de la Autoevaluación 2022, la dependencia a cargo de la suscrita, realizó este proceso el viernes 14 de abril del 2023. El seguimiento del "Plan de Mejora de la



**REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ**

"Autoevaluación 2022", se llevó a cabo a través del registro en el sistema de las respuestas a un cuestionario de 10 preguntas, cuyo estado actual es el siguiente:

PREGUNTA	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
<p>1. En su dependencia se han realizado actividades para fortalecer:</p> <p>a) El compromiso de las personas hacia el trabajo</p> <p>b) El desarrollo de una sana administración basada en la rendición de cuentas</p> <p>c) La observancia de los valores incluidos en el Código de Ética del MAG</p> <p>d) La delimitación clara y el respeto de las relaciones de jerarquía y de responsabilidad de las personas funcionarias, fomentar el liderazgo dentro del equipo de trabajo</p>	Ambiente de Control	Si	<p>Reuniones de personal</p> <p>Informes quincenales</p> <p>Informes semestrales</p> <p>Informes anuales</p> <p>Oficios</p> <p>Correos</p> <p>Redes sociales</p> <p>Expedientes</p> <p>Registro en sistema web bitácora</p> <p>Registro de asistencia</p>
<p>2. Se promueve, se realiza y se verifica por parte de los Titulares Subordinados las acciones relacionadas con elementos de motivación, empoderamiento, mejora continua, aprendizaje y, así como su reconocimiento al personal que agrega valor a la gestión que realiza. Tales como:</p> <p>a) La motivación y potenciación del talento humano para la consecución de los objetivos y metas establecidas (POI-PEI).</p> <p>b) La inspiración, fomento y reconocimiento del aporte de las personas.</p> <p>c) El mantenimiento del personal comprometido.</p> <p>d) El acompañamiento de las personas para cumplir los objetivos y metas asignados</p>	Ambiente de Control	Si	<p>Reuniones de personal</p> <p>Expedientes ED</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Correos electrónicos</p> <p>Oficios</p> <p>Redes sociales</p> <p>Disponibilidad de recursos operativos y administrativos</p>
<p>3. En su dependencia, se realiza y verifica alguna acción para impulsar el desempeño eficaz y eficiente de los equipos de trabajo, así como acciones de mejora continua de las metodologías y actividades diarias.</p>	Ambiente de Control	Si	<p>Reuniones de personal</p> <p>Disponibilidad de recursos operativos y administrativos</p> <p>Entrevistas de ED</p> <p>Expedientes ED</p> <p>Calificación del desempeño</p> <p>Correos electrónicos</p> <p>Oficios</p> <p>Redes sociales</p>



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

4. En el MAG, se han definido y ejecutado acciones para interiorizar: a) El detalle formal de los principios y valores éticos que deben regir los comportamientos de los miembros de la organización. b) Las actuaciones que han de ser evitadas. c) El modo de resolver determinados conflictos éticos que puedan presentarse. d) Los mecanismos de atención apropiada de las denuncias que se presenten ante la institución en relación con conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas	Ambiente de Control	Si	Código de ética Directrices institucionales Normativa vigente Comisión de valores
5. En su dependencia se tienen claramente establecidos los controles asociados a los riesgos identificados y vinculados en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con las actividades de control.	Valoración del Riesgo	Si	SEVRIMAG SGC Reuniones Registro de asistencia Registro fotográfico Informes de UCI Correos electrónicos
6. ¿Los riesgos relevantes asociados a los procesos y a la estrategia de su dependencia que se encuentran en el SEVRIMAG, son administrados y se socializan entre las personas funcionarias para asegurar razonablemente el logro de los objetivos y metas institucionales reflejados en los diferentes instrumentos de Planificación Institucional (Lineamientos de políticas del Sector Agropecuario, POI, PEI)?	Valoración del Riesgo	Si	SEVRIMAG Reuniones Registro de asistencia Video Informes de UCI Correos electrónicos
7. En su dependencia se revisa al menos una vez al año la aplicación de las actividades descritas en los procedimientos que están de forma oficial en el Sistema de Gestión de Calidad para el logro de los objetivos institucionales	Actividades de Control	Si	Reuniones de personal Informes quincenales Informes semestrales Informes anuales Oficios Correos electrónicos Registro en sistema web bitácora Registro de asistencia



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

8. ¿Los sistemas de información digital y físico con que cuenta su dependencia son los óptimos para asegurar la recopilación, procesamiento, disponibilidad y conservación de la información para la toma de decisiones, el ejercicio de sus funciones y son de fácil acceso para la ciudadanía y para los entes fiscalizadores?	Sistemas de Información	Parcial		Sistemas Web Página web One drive
Para que el SISDNEA sea de mayor utilidad para los extensionistas, se debe considerar el criterio y recomendaciones de estos para el desarrollo de dichos instrumentos y además, diseñar aplicaciones acorde a las funciones que realizan	Cantidad Programada.	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsables
	1	14/4/2023	22/12/2023	Karla Mena Soto Cesar Morera Madrigal Guillermo Flores Marchena Marisol Díaz Calvo
9. ¿Se tienen identificados los requerimientos de información que facilite la toma de decisiones y el alcance de los resultados, vinculados a las necesidades de las partes interesadas	Sistemas de Información	Parcial		Diagnóstico Plan de Finca
Actualización de los instrumentos y diseño de aplicaciones para los diagnósticos, planes de finca, NAMA café y otras labores de extensión agropecuaria	Cantidad Programada.	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsables
	1	14/4/2023	22/12/2023	Karla Mena Soto Cesar Morera Madrigal Guillermo Flores Marchena Marisol Díaz Calvo
10. ¿Conoce el personal de su dependencia los resultados de las autoevaluaciones del control interno y de las actividades diseñadas para subsanar las debilidades encontradas?	Seguimiento	Si		Reuniones de Control Interno Informes de seguimiento de plan de mejora



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

2.4. ESTADO DE LOS RIESGOS SEVRIMAG DE LA AEA-MAG-JIMÉNEZ AL INICIO Y AL FINAL DE SU GESTIÓN.

En el año 2014, el proceso de Valoración de Riesgos Institucionales se llevó a cabo de manera semestral en 2 sesiones de trabajo en conjunto con la Dirección Regional. En el ejercicio de ese año, no se solicitaron informes de seguimiento, sino el mantenimiento actualizado de los sistemas informáticos para los reportes respectivos, según directrices emitidas por la Unidad de Control Interno en la circular PI-001-2014 de fecha 06 de enero del 2014.

Para efectos de la implementación de este proceso, la Unidad de Control Interno dispuso la aplicación de manera colectiva del instrumento denominado “*Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales, SEVRIMAG*”. La dependencia a cargo de la suscrita, aplicó esta herramienta conforme lo estableció la normativa en el plazo del 07 al 11 de febrero del 2014.

Los siguientes riesgos fueron identificados, registrados y administrados en el sistema, indicando el estado inicial del SEVRIMAG en el año 2014:

RIESGO	FECHA DE CREACIÓN
Pérdida de información en archivos técnicos	07/02/2014
Robo de bienes	07/02/2014
Incendio en las instalaciones de la ASA	07/02/2014
Inadecuados canales para otorgar subvención al productor	07/02/2014
Reducción de la capacidad de gestión de la ASA por incumplimiento de la PEP	11/02/2014

Conforme lo establece la Ley General de Control Interno no. 8292 y el acuerdo no. 4-2-2023 tomado por la Comisión Gerencial de Control Interno, la aplicación de la actualización del instrumento del SEVRIMAG 2023, la dependencia a cargo de la suscrita, realizó este proceso el viernes 14 de abril del 2023.

El resumen del estado actual de las acciones de mitigación de los riesgos registrados en el SEVRIMAG 2023, se presenta a continuación:



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

Acción de Mitigación	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable(s)	% Avance
⚡ Solicitud de la AEA Jiménez por medio de oficio para la instalación de dispositivos de seguridad (alarmas y cámaras de circuito cerrado) y contratación de personal de seguridad.	14/04/2023	22/12/2023	MARISOL DIAZ CALVO, GUILLERMO FLORES MARCHENA, SONIA ABARCA MONGE	0%
⚡ Solicitud de la AEA Jiménez por medio de oficio para la gestión de mantenimiento de la malla perimetral (colocación del alambre de púa) y de los portones de acceso.	14/04/2023	22/12/2023	GUILLERMO FLORES MARCHENA, MARISOL DIAZ CALVO, SONIA ABARCA MONGE	0%
⚡ Solicitud de la AEA Jiménez mediante oficio del cambio total del techo y de las estructuras de madera que se encuentran corroídas por el comején (cerchas, cielo raso y mobiliario) a metal, aluminio	14/04/2023	22/12/2023	SONIA ABARCA MONGE, GUILLERMO FLORES MARCHENA, MARISOL DIAZ CALVO	0%
⚡ Respeto del criterio técnico de la AEA para la atención de las personas productoras y organizaciones en concordancia con el marco jurídico.	14/04/2023	22/12/2023	GUILLERMO FLORES MARCHENA, MARISOL DIAZ CALVO	0%
⚡ Reenvío de solicitud de acondicionamiento del sistema de evacuación de las aguas para la ampliación del desfogue por gravedad de las mismas.	14/04/2023	22/12/2023	SONIA ABARCA MONGE, GUILLERMO FLORES MARCHENA, MARISOL DIAZ CALVO	0%
⚡ Reenvío de solicitud mediante oficio de la AEA para el cambio total del sistema eléctrico de manera que cumpla con las especificaciones que establece la normativa vigente.	14/04/2023	22/12/2023	GUILLERMO FLORES MARCHENA, SONIA ABARCA MONGE, MARISOL DIAZ CALVO	0%
⚡ Reenvío de solicitud para el reemplazo total de las estructuras y el menaje de madera (cerchas, puertas closets y mobiliario) que está corroído por el comején de la AEA Jiménez	14/04/2023	22/12/2023	SONIA ABARCA MONGE, GUILLERMO FLORES MARCHENA, MARISOL DIAZ CALVO	0%
⚡ Reenvío de solicitud mediante oficio para el mantenimiento adecuado y recarga del extintor de la AEA e la instalación de sistema de detección de humo y aspersores de control de fuego.	14/04/2023	22/12/2023	GUILLERMO FLORES MARCHENA, SONIA ABARCA MONGE, MARISOL DIAZ CALVO	0%
⚡ Acatamiento de las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud mediante el suministro de los insumos, equipo y materiales básicos de protección para las personas funcionarias.	14/04/2023	22/12/2023	GUILLERMO FLORES MARCHENA, SONIA ABARCA MONGE, MARISOL DIAZ CALVO	0%

2.5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA AEA-MAG-JIMÉNEZ DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

La labor de la suscrita como funcionaria del MAG, se realizó en estricto apego a las normas de competencia, sancionadas en los instrumentos del bloque jurídico, que rigen el accionar ministerial como institución, cumpliendo a cabalidad el artículo 11 de la Constitución Política y su homónimo de la Ley General de la Administración Pública, que rezan:



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

“ARTÍCULO 11., CP. Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

ARTÍCULO 11., LGAP. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa”.

El proceso de planificación estratégica y operativa de la dependencia a cargo de la suscrita, se desarrolló en función de las necesidades de las personas productoras del Sector Agropecuario y los recursos disponibles, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y planes sectoriales. De manera tal que se buscó el aumento de los niveles de bienestar de las personas usuarias y una eficiencia sostenible en el uso de los recursos institucionales, esto a través de la implementación de procesos de Control Interno.

Los procesos de Control Interno incluyeron el conocimiento del bloque jurídico que rige la institución por parte del personal a cargo, tanto desde el punto de vista sustantivo como objetivo, la capacitación y el seguimiento permanente de la implementación del Sistema de Control Interno, lo que permitió la protección y conservación del patrimonio público de la AEA-MAG-JIMÉNEZ, contra pérdidas, despilfarros, usos indebidos, irregularidades o actos ilegales, según lo sancionado en la Ley de Control Interno no. 8292, la cual es de acatamiento obligatorio por parte de la Administración Pública.

En cuanto a los riesgos registrados en el SEVRIMAG, tanto el personal que brinda el servicio público en el órgano a cargo de la suscrita, como las personas productoras y usuarias están expuestos a los mismos, debido al estado de vulnerabilidad estructural en que se encuentran las instalaciones.

En materia procedimental, en virtud de lo indicado y entendiendo la obligatoriedad que tienen las personas funcionarias públicas de informar a las autoridades superiores, sobre las necesidades de mantenimiento y preservación de los edificios que son parte del patrimonio nacional, la suscrita procedió todos los años a la solicitud de la oportuna gestión para que se realizara la intervención requerida para la disminución de la vulnerabilidad de los riegos que a continuación detallo:



**REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ**

RIESGO	INTERVENCIÓN REQUERIDA
1. Desplome de techos y estructuras madera	Cambio de las estructuras de madera del techo (cerchas de metal, enrejado, cielo raso y aleros) del módulo anexo con material ininflamable. Cambio de los closets de madera a metal y vidrio o con material ininflamable de los 2 módulos y muebles de cocina y clínica de plantas Cambio de aleros de madera del módulo principal con material ininflamable.
2. Robo de bienes	Mantenimiento de la malla perimetral (reparación por oxidación y colocación del alambre de púa y pintura), cambio a portones eléctricos, colocación de dispositivos de seguridad como alarmas y sistema de circuito cerrado.
3. Inundaciones	Sistema de evacuación de las aguas con capacidad suficiente para el desfogue adecuado de las mismas
4. Incendio	Cambio del sistema eléctrico en concordancia con las normas y especificaciones actuales de seguridad. Recarga y mantenimiento del extintor de la AEA
5. Contagio de personas funcionarias productoras y usuarias por COVID-19	Suministro de insumos y equipo como alcohol, toallas, jabón líquido y mascarillas
6. Insatisfacción de los usuarios y organizaciones con el servicio que brinda la AEA-JIMÉNEZ	Acatamiento del marco jurídico y bloque de legalidad que rige la institución por las jerarquías superiores

Los riesgos 1, 2 y 3 se intervinieron de manera parcial por parte Administración Regional, el 5 se intervino en su totalidad, quedando pendientes el 4 y el 5 que es de naturaleza política.

Conforme a la disposición sancionada en la circular CGCI-01-2023, donde se instruye al uso de la aplicación del Sistema de Gestión Documental Institucional, como parte del fortalecimiento a la Ley no. 7202 del Sistema Nacional de Archivos y por ende a la Ley General de Control Interno no. 8292, en lo que a Sistemas de Información se refiere, la dependencia a cargo de la suscrita, implementó el uso del mismo en el año 2023. Lo anterior con el objetivo de resguardar y respaldar el Fondo Documental Institucional de la AEA-MAG-JIMÉNEZ de manera digital.

2.6. METAS Y LOGROS ALCANZADOS DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN DE LA AEA-MAG-JIMÉNEZ.

En concordancia con los siguientes ejes temáticos de planificación estratégica: Producción Orgánica, NAMA Ganadería, Producción Sostenible, Bandera Azul Ecológica, Gestión, Prevención del Riesgo y Cambio Climático, Fortalecimiento Empresarial y Organizacional, Valor Agregado, Comercialización Sostenible y Competitiva, Intervención en el Marco de la Emergencia COVID-19 y Gestión Local para el Fortalecimiento y Coordinación institucional; la dependencia a cargo de la suscrita implementó 6 proyectos prioritarios, a saber: Producción Pecuaria Sostenible, Ambientes Protegidos, Cultivos Agroconservacionistas, Seguridad Alimentaria, Gestión Organizacional y Clínica de Diagnóstico Fitosanitario, cada uno con los componentes de asistencia técnica, capacitación e información.



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

Los logros obtenidos por proyecto concuerdan con los cambios tecnológicos transferidos, cuyos resultados fueron medidos mediante indicadores.

Los logros corresponden a la implementación por parte de las personas productoras de las BPA (buenas prácticas agrícolas), BPP (buenas prácticas pecuarias), BPM (buenas prácticas de manufactura) y BPG (buenas prácticas gerenciales), así como la parte de gestión administrativa y coordinación institucional a cargo de la suscrita:

En cuanto a **PRODUCCIÓN PECUARIA SOSTENIBLE**: Modelo tecnológico de ganadería semiestabulada, establecimiento de pastos y forrajes de corta (Cuba 22, braquipará, botón de oro, nacedero, morera y caña forrajera), siembra de bancos forrajeros, producción de abono orgánico (compostaje y lombricompost), aplicación de EM, MM y bioles, secadores de excretas, instalación de biodigestores, sistemas de fertirrigación con bioles, establecimiento de módulos plásticos polifuncionales para semiestabulación, secadores de forrajes, ensilado, plantaciones en línea de árboles, cercas vivas forrajeras, establecimiento de apartos, distribución de semilla de pasto (*Brachiaria mutica* y *Brachiaria decumbens*) para la renovación de pasturas de piso, elaboración de concentrados a base de forrajes producidos en las fincas con el sistema de peletización, mejoramiento de instalaciones para ganadería, técnicas de ordeño, manejo de reemplazos, cálculo de raciones, abastecimiento de agua con ariete, inseminación artificial para la planificación reproductiva del hato y BPM para producción de lácteos según la normativa vigente.

En **AMBIENTES PROTEGIDOS**: Cambio de modelo tecnológico a sistema de producción en invernadero, utilización de abonos orgánicos, EM y MM, elaboración de bioinsumos, manejo biointensivo de producción de hortalizas con riego por goteo, fertirrigación y uso racional del recurso hídrico.

En **CULTIVOS AGROCONSERVACIONISTAS**: Aplicación de BPA de conservación de suelos, uso de codal, siembra con curvas de nivel, canales de guardia, acequias de ladera y terrazas individuales. Aplicación de BPA como los diferentes tipos de poda, uso del entomopatógeno *Beauveria bassiana*, liberación de parasitoides para el manejo del HLB (dragón amarillo), uso y manejo de sombra en sistemas agroforestales. Validación de nuevos patrones y variedades de cítricos más productivos y de mayor calidad y variedades promisorias de guayaba para la zona. Establecimiento de cultivos agroconservacionistas como los frutales y pejibaye en áreas de ladera como reforestación estratégica, renovación de plantaciones, utilización de abonos orgánicos (compostaje y lombricompost), EM y MM e identificación de plantas elite de pejibaye para propagación *in vitro*.

En **CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO**: Servicio local de diagnóstico de plagas y enfermedades, recomendaciones técnicas de manejo para las personas productoras.

Dirección: 300 metros O del Consejo Municipal de Tucurrique, Jiménez
Teléfono 2105-6368



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

En **BANDERA AZUL ECOLÓGICA**: Fincas con manejo sostenible y emprendimientos agroproductivos con galardones BAE.

En **PRODUCCIÓN ORGÁNICA**: Capacitación, información técnica y transferencia de tecnología en el uso y aplicación de técnicas de agricultura orgánica. Implementación de proyectos de RBAO con gestión para el otorgamiento de incentivos y para el reconocimiento de inversiones realizadas con beneficios ambientales. Fincas con certificación orgánica.

En **SEGURIDAD ALIMENTARIA**: Adquisición de semilla de granos básicos, establecimiento de frutales, siembra de maíz, frijol, chile, tomate y pastos, aplicación de BPA de conservación de suelos, utilización de abono orgánico, EM y MM, manejo sostenible de agroquímicos de acuerdo con la estructura de costos recomendada, con énfasis en productos específicos de banda azul y verde, aplicación del triple lavado a envases de agroquímicos y recolección de los mismos para reciclado.

En **GESTIÓN, PREVENCIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**: Aplicación de la metodología de determinación de C/N (carbono neutralidad) y medición de reducción de emisiones de dióxido de carbono en fincas ganaderas. Implementación de prácticas ACI (agricultura climáticamente inteligente) en fincas de cítricos y metodologías para la determinación de la H/C (huella de carbono) en procesos de industrialización de café. Producción de biogás por biodigestores instalados en el cantón de Jiménez, sin liberación al ambiente de GEI (gases de efecto invernadero) como metano y dióxido de carbono.

Fincas ganaderas NAMA (acciones nacionalmente apropiadas de mitigación), con asistencia técnica y un enfoque agroecológico o regenerativo. En las mismas se implementan las siguientes prácticas: Secadores de forraje, ensilaje, sistemas de tratamiento de remanentes orgánicos con EM o MM, biodigestores instalados, aplicación de MM elaborado en finca, establecimiento de bancos forrajeros de pastos de corta, nacedero, botón de oro, caña forrajera y yuca para alimentación animal, sistemas de fertirrigación con bioles de biodigestor, establecimiento de cercas vivas, redes hídricas y cercas eléctricas, apartos, sistemas de pastoreo racional y registro reproductivo.

Las prácticas anteriores producen una disminución de la erosión por sobrepastoreo, uso eficiente del forraje, incremento en la producción de leche y carne, sin contaminación del recurso hídrico y mitiga la degradación y compactación de los suelos, así como la disminución global de la huella de carbono en los sistemas ganaderos.

Fincas cafetaleras NAMA recibieron asistencia técnica en manejo y conservación de suelos, muestreo y análisis de suelos, recomendaciones de enmiendas y fertilización de acuerdo con la estimación de la cosecha, manejo de almácigos, MIP, deposición de envases de productos



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

fitosanitarios, calibración de equipos, manejo de sombra, variedades mejoradas, sistemas de podas, labranza mínima, uso de herramientas digitales para la aplicación de fungicidas y estimación de cosecha y utilización de drones para determinación de variables nutricionales.

Implementación de proyectos de genética bovina para la adaptación al cambio climático y aplicación de sistemas de evacuación de aguas gravitacionales en fincas de hortalizas.

En **FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**: Levantamiento de información de MIPyMES locales, acompañamiento y capacitación para el fortalecimiento de capacidades empresariales y desarrollo de emprendimientos agroproductivos a nivel local. En el componente de Juventud Rural, el proyecto de ambiente protegido para los jóvenes con condiciones especiales del Liceo de Tucurrique, financiado por el INDER.

En el componente de Género la realización de talleres de “*Autoestima para el empoderamiento económico de las mujeres productoras de la AEA-JIMÉNEZ*” y actividades de promoción para la participación en ferias comerciales.

Capacitación e información a las personas productoras y organizaciones en los siguientes temas: Delitos y procedimiento de denuncias de robo y destace de ganado, REA (régimen especial agropecuario), IVA (impuesto al valor agregado), sistema de inscripción en el MAG y el Ministerio de Hacienda emprendedurismo.

Registro de sistematización del proceso de gestión de ASOPROCAJI por un período de 10 años, como experiencia exitosa.

Aplicación del diagnóstico mediante la herramienta SisDNEA de la organización ASOPROCAJI.

Elaboración y seguimiento de los instrumentos de los Planes de Trabajo de la organización ASOPROCAJI y de la unidad productiva del Liceo Hernán Vargas Ramírez de Juan Viñas.

Establecimiento de convenio de regulación de aporte financiero entre el MAG y ASOPROCAJI (Asociación de productoras y productores agropecuarios del cantón de Jiménez) para el financiamiento del proyecto “*Establecimiento de una unidad de pesaje de semovientes en Las Vueltas de Tucurrique*”.

Establecimiento de convenio de cooperación técnica entre el SENASA (Servicio Nacional de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería) y ASOPROCAJI (Asociación de productoras y productores agropecuarios del cantón de Jiménez) para asistencia técnica y capacitación, exoneración de pago CVO (certificado veterinario de operación) y ahorro de 3.200,00 colones por animal para prueba de brucelosis y tuberculosis.



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

Electrificación de San Martín y Los Bajos de El Humo con base en la justificación técnica del MAG.

En **VALOR AGREGADO, COMERCIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y COMPETITIVA**: BPM para inocuidad y desarrollo de productos lácteos y acondicionamiento de trapiches según normativa vigente.

Gestión de financiamiento de proyectos familiares de transformación productiva y valor agregado, ambientes protegidos producción avícola y producción apícola.

Establecimiento de plantas de procesamiento de lácteos, con dotación de equipo agroindustrial como marmitas, descremadoras, balanzas digitales, moldes y mobiliario de acero inoxidable.

Elaboración del Manual de Buenas Prácticas Agrícolas para la producción de pejibaye y de la propuesta de un SIPAM (sistema integral de patrimonio agrícola mundial) para esta actividad.

Aumento del valor agregado de la producción de café, mediante capacitación en Catación, Barismo, Espresso y Tueste y el microbeneficiado *in situ*, secado en camas africanas, mejoramiento de imagen y desarrollo de materiales POP.

Inicio de mejoramiento de imagen y materiales POP, lo que ha permitido la diversificación y aumento del valor agregado con mayor generación de ingresos para las familias rurales.

Promoción de productos locales en eventos nacionales como Ferias Municipales, Ambientales, Universitarias, Del Café, Del CATIE, Del Gustico y Expo PyME.

En **INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19**: En cumplimiento del decreto no. 42406 MAG-MGP, las directrices y resoluciones 077-S-MTSS-MIDEPLAN, 002-2020-MAG, 003-2020-MAG, 281-2020-MAG, MS-DM-RM-5178-2020, instrumentos que sancionaron nuevas responsabilidades dentro de la cobertura de servicios institucionales, la dependencia a cargo de la suscrita, realizó las siguientes intervenciones estratégicas:

Servicio integral de 3 oficinas virtuales remotas para la atención, comunicación y evacuación de consultas, diagnósticos fitosanitarios y recomendaciones técnicas para personas productoras y usuarias por medios telefónicos, electrónicos y digitales

Servicio integral de 7 redes sociales para la atención de personas productoras y usuarias

Monitoreo constante de la actividad agropecuaria del cantón de Jiménez, con respecto al impacto del COVID-19, mediante la consulta semanal a las personas productoras, lo que permitió la elaboración de las respectivas matrices de afectación por la pandemia.



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

Inscripción de las personas productoras en plataformas virtuales de comercialización

Proyectos de Fondos de adaptación, INDER, Mejoramiento genético ante el cambio climático y AGRINNOVACIÓN 04

Manejo de la pandemia mediante el Modelo de Gestión Compartida-Costa Rica Trabaja y se Cuida.

Implementación del procedimiento para acceder al régimen de excepción para la regularización migratoria de personas trabajadoras de los sectores agropecuario, agroexportador o agroindustrial.

Apercibimiento e inspecciones en finca para la implementación de protocolos sanitarios.

Consulta por afectación a personas productoras y ayuda humanitaria por disminución de ventas de productos en razón de la pandemia.

Elaboración del Plan de recuperación de la capacidad productiva del cantón de Jiménez pos COVID-19 con la intervención de las siguientes áreas estratégicas: Capacitación y asistencia técnica, Investigación y Transferencia y Tecnología, Servicios de Apoyo, Infraestructura, Agroindustria y Comercialización y Adaptación y Mitigación Cambio Climático

En cuanto a la **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA POR LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL TEMPORAL EN LA VERTIENTE DEL CARIBE**: En cumplimiento del decreto no 43131-MP, la dependencia a cargo de la suscrita, realizó las siguientes intervenciones:

Identificación de las unidades productivas afectadas, determinación del nexo de causalidad y la formulación de los planes de inversión para la prevención, gestión del riesgo y variabilidad climática, según las necesidades identificadas.

Distribución de suplementos alimenticios (según recomendaciones técnicas) a las personas productoras de ganadería de las fincas afectadas por la emergencia.

En **GESTIÓN LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**: Contratación de 2 jóvenes funcionarios profesionales, instalación de internet inalámbrica y fibra óptica en la AEA, así como la renovación de los parques vehiculares y de cómputo y la remodelación parcial de las instalaciones.

Creación del PITTA-Pejibaye.

Reactivación del COSEL Jiménez y del Subcorredor Biológico de Jiménez

Dirección: 300 metros O del Consejo Municipal de Tucurrique, Jiménez
Teléfono 2105-6368



**REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ**

2.7. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES EXISTENTES AL INICIO DE SU GESTIÓN Y DE LOS PENDIENTES DE CONCLUIR.

PROYECTO	ESTADO		
	CONCLUIDO	EN EJECUCIÓN	PENDIENTE
Aplicación de la tecnología hidroprodutiva para el mejoramiento en la eficiencia de actividad agropecuaria del Asentamiento Miravalles	X		
Aplicación de la tecnología hidroprodutiva para el mejoramiento en la eficiencia de actividad agropecuaria de los productores de El Sesteo de Pejibaye.	X		
Aplicación de la tecnología hidroprodutiva para el mejoramiento en la eficiencia de actividad agropecuaria de los productores de El Alto de Pisiri de Tucurrique	X		
Aplicación de la tecnología hidroprodutiva para el mejoramiento en la eficiencia de actividad agropecuaria de los productores de Bajos del Humo y Alto de Roldán. Segunda etapa	X		
Aplicación de la tecnología hidroprodutiva para el mejoramiento en la eficiencia de actividad agropecuaria de los productores de San Miguel de Tucurrique	X		
Aplicación de la tecnología hidroprodutiva para el mejoramiento en la eficiencia de actividad agropecuaria de los productores de San Martín de El Humo	X		
Mejoramiento del sistema de drenaje del Asentamiento Atirro.	X		
Aplicación de la tecnología hidroprodutiva para el mejoramiento en la eficiencia de actividad agropecuaria de los productores de El Duan	X		
Implementación de BPA y BPP en las unidades productivas del cantón de Jiménez	X		
Establecimiento de una unidad de pesaje para semovientes en Las Vueltas de Tucurrique.	X		
Sistema de producción de hortalizas orgánicas en ambiente protegido FA-MAG-CATIE	X		
RBAO en Producción Orgánica	X		
Puente Agro, FPSA-INDER	X		
Establecimiento de un sistema biointensivo de producción de hortalizas en ambiente protegido para el Liceo de Tucurrique	X		



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

Producción Pecuaria Sostenible		X	
Ambientes Protegidos		X	
Seguridad Alimentaria		X	
Gestión Organizacional		X	
Clínica de Diagnóstico Fitosanitario		X	
Genética bovina para la adaptación al Cambio Climático		X	
INDER Créditos		X	
FOMUJERES		X	
AGRINNOVACIÓN 4.0		X	
MAG-ICE		X	
MAG-FUNDECOOPERACIÓN		X	
MAG-LAICA-ICAFE-MEP		X	
Fincas ganaderas climáticamente inteligentes, FGCI-MAG-COMCURE		X	
Validación de variedades promisorias de guayaba MAG-UCR		X	
Mejoramiento de la competitividad y calidad de vida de los productores de ASOPRAVIC a través de la diversificación de sus sistemas agroproductivos individuales hacia una finca integrada en La Victoria, distrito Pejibaye, cantón Jiménez			X
Reactivación del sector pejibayero mediante la identificación, selección y propagación de materiales promisorios a través de la técnica de la reproducción <i>in vitro</i> para el fortalecimiento y el aumento de valor agregado de las unidades productivas del cantón de Jiménez			X
Establecimiento de sistemas tecnificados de producción de café mediante la renovación de plantaciones.			X
Establecimiento de un sistema de producción de hortalizas en ambiente protegido con tecnología I o T			X
Electrificación del tramo Altos de Roldán del Asentamiento Las Vueltas de Tucurrique			X
Fortalecimiento de los pequeños productores de caña de azúcar de los cantones de Turrialba y Jiménez			X
Mejoramiento técnico productivo de la finca de café y caña de azúcar del Liceo Hernán Vargas Ramírez, Juan Viñas, Jiménez.			X

2.8. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA AEA-MAG-JIMÉNEZ.

Durante el período de gestión de la suscrita, no fueron asignados recursos financieros para la administración de la dependencia a su cargo.



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

2.9. RECOMENDACIONES PARA CONTINUAR MEJORANDO LA BUENA MARCHA DE LA AEA-MAG-JIMÉNEZ.

Para evitar que la dependencia a cargo de la suscrita, tenga limitaciones para el cumplimiento de las metas y estrategias que se establecen en los instrumentos de planificación, se indican las siguientes recomendaciones:

Gestión administrativa concreta, oportuna y expedita para el mantenimiento y arreglo de las unidades vehiculares, de manera tal de que se cuente con los medios de transporte idóneos para brindar un servicio de extensión agropecuaria eficiente en las unidades productivas.

Gestión administrativa concreta, oportuna y expedita para el mantenimiento y remodelación de los edificios que son parte del patrimonio institucional, de manera tal que se cumpla con la normativa de Salud Ocupacional y se brinde un servicio de calidad.

Asignación de personal administrativo para servicios secretariales, ya que, al no contar con este, se obliga a que los técnicos desarrollen dichas labores, que no son parte de su competencia. Esto implica el gasto de tiempo y recursos, en detrimento del servicio de las personas productoras.

El hecho de que personal profesional este ocupando plazas de categoría inferior sin posibilidades de ascenso y la falta de apoyo de las Jerarquías Superiores, afecta directamente los funcionarios, ya que no reciben el estímulo salarial que les corresponde en concordancia con las funciones que realizan. Esto atenta contra la continuidad y sostenibilidad a la estrategia de trabajo que se viene implementando en la dependencia.

Los instrumentos para el registro de las actividades en el SisDNEA, no se ajustan a las condiciones de las personas productoras que atiende la dependencia. Además, se suministran de manera extemporánea, lo que dificulta y atrasa su implementación. Esto afecta la eficiencia en la toma de decisiones, así como un gasto adicional de los escasos recursos.

La transformación digital de los servicios que brinda el MAG es ineludible para la generación del mayor valor público posible.

La mayoría de los procedimientos para la implementación de proyectos productivos, depende de la gestión y financiamiento de otras dependencias institucionales, sectoriales y privadas, aunado al exceso de burocracia y descoordinación.

La solicitud de realización de acciones no programadas por disposición de instancias superiores, afecta los planes operativos y recarga el trabajo en pocos funcionarios.

Es urgente la modernización y actualización del marco jurídico que rige las instituciones del Sector Agropecuario.

Es impostergable la reactivación económica basada en la reinserción del Sector Agropecuario como eje estratégico para el desarrollo rural, aumento del valor agregado de la producción, en

Dirección: 300 metros O del Consejo Municipal de Tucurrique, Jiménez
Teléfono 2105-6368



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

sinergia con el turismo sostenible y aprovechamiento del talento humano, capital natural, productos autóctonos de importancia gastronómica y nutraceútica con potencial de exportación

Promoción de la implementación de la tecnología I o T (Internet of Things), Internet de las Cosas, en todas las fases de la cadena agroproductiva, organizacional y empresarial, mediante técnicas de innovación TICs (Tecnologías de Información y Comunicación). Esto genera empleo local y hace atractiva la actividad agroproductiva para los jóvenes, evitando su traslado a la GAM (Gran Área Metropolitana) y disminuye la brecha digital.

Gestión y promoción con normativa en el aumento de la resiliencia de los agroecosistemas productivos ante el cambio climático con BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) que fomentan la adaptación y mitigación del impacto global de este fenómeno.

Se requiere el fortalecimiento normativo con énfasis en la visibilización del trabajo de las mujeres productoras y su rol dinamizador de la economía rural.

Protección y resguardo de la experiencia del “*saber hacer*” (Know How) de las poblaciones rurales con respecto a la producción agropecuaria para el empoderamiento y generación de empleo y riqueza a nivel local, aprovechando de manera sostenible los recursos naturales y productivos autóctonos de las comunidades.

Aumento del valor agregado de la producción agropecuaria mediante el desarrollo de productos, diversificación, sellos distintivos, identificaciones geográficas, denominaciones de origen, SIPANES, promoviendo el comercio justo y sostenible, el turismo y desarrollo rural

2.10. OBSERVACIONES SOBRE OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD A ENFRENTAR O APROVECHAR

Los retos para la mejora de la calidad de la gestión del servicio institucional, requiere la priorización de temas de Cambio Climático y la Gestión del Riesgo ante eventos de gran magnitud, Desarrollo Sostenible y Dignificación de las familias productoras, cuya resiliencia constituye la piedra angular de la Seguridad y Soberanía Alimentaria del país.

Se deben construir políticas y estrategias que garanticen la permanencia de los sistemas agroproductivos, la visibilización del trabajo de la mujer productora, la atracción de las personas jóvenes para el relevo generacional, las unidades productivas con valor agregado, los sistemas agroproductivos que utilicen energías limpias, ecosostenibles y con economía circular.

Es imprescindible la promoción de incentivos para las personas productoras que realizan BPA y BPM, cuyas unidades productivas sean económica, financiera y ambientalmente sostenibles.



**REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ**

2.11. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Al tenor de la normativa sancionada en Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y legislación conexas, la dependencia a cargo de la suscrita, ha cumplido con lo establecido en la Ley General de Control Interno, así como con el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos.

22

2.12. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES DE OTROS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO, SEGÚN LA ACTIVIDAD PROPIA DE CADA ADMINISTRACIÓN.

En concordancia con la normativa sancionada por otros entes fiscalizadores externos, como el Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y la Dirección General de Servicio Civil, la dependencia a cargo de la suscrita ha cumplido con las directrices y lineamientos establecidos para una sana administración, la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

2.13. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.

La Auditoría Interna realizó un estudio con relación a los mecanismos de planificación y coordinación en el ámbito nacional, regional, sectorial y local-rural y territorial, donde participa el MAG, por lo que la evacuó las consultas a través de un cuestionario, información que fue suministrada al órgano fiscalizador.

Mediante oficio AI-063-2022 de fecha 29 de marzo de 2022, la Auditoría Interna solicitó información sobre Control Interno a la dependencia a cargo de la suscrita, con el objetivo de determinar la eficacia del Control Interno en la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA). Se aplicó un cuestionario cuyas respuestas fueron enviadas al ente fiscalizador.

2.14. LISTA DE LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA SUSCRITA

Se realizó el autoinventario de Bienes a cargo de la custodia de la suscrita para cotejarlo con aquellos registrados en el SIBINET del Departamento de Bienes y Servicios. Se adjunta el instrumento respectivo.



REGIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL ORIENTAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE JIMÉNEZ

La funcionaria saliente y la Jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión, corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

Marisol Díaz Calvo
Cédula no. 302440425

Guillermo Flores Marchena
V.B. Jefatura
Cédula no. 302670786

C. Gestión Institucional de Recursos Humanos, GIRH-MAG.
Agencia de Extensión Agropecuaria de Jiménez, AEA-MAG- Jiménez.
Sistema Unificado de Información Institucional, SUNII.